



N° INT. : 1.515

DECRETO SIAPER N° 3024
DOÑIHUE, 23 AGO 2023

VISTOS:

La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio N°1172, de fecha 28 de junio del año 2021, que declara que, la Sra. Pabla Ponce Valle, asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Orden de Trabajo N° 114, de fecha 31.07.2023, emitido por el Director del DESAM Doñihue, don Nicolás Hewstone Acevedo, donde indica fecha de inicio 01.08.2023 y término 30.09.2023 para nombramiento de doña María Valentina Vergara Cabezas, Enfermera para CESFAM Lo Miranda.

2.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de CESFAM Lo Miranda, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, buen funcionamiento del servicio, Convenio Programa Cuidados Paliativos suscrito con el Servicio de Salud O'Higgins.

DECRETO:

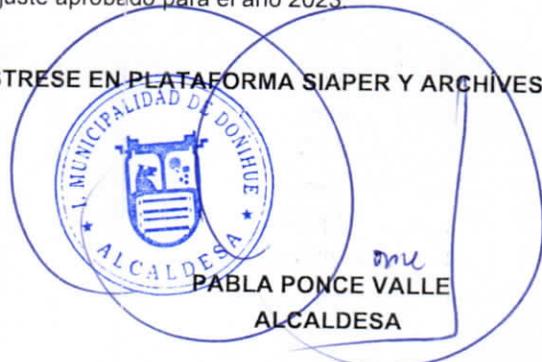
NÓMBRESE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	CESFAM LO MIRANDA
NOMBRE	MARÍA VALENTINA VERGARA CABEZAS
RUT	[REDACTED]
CARGO	ENFERMERA
JORNADA SEMANAL	33
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	15
CATEGORÍA	B
DESDE	01.08.2023
HASTA	30.09.2023
SUELDO BASE	\$ 409.671.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 409.671.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 18.905.-
ASIG. ART. 45	\$ 202.500.-

PÁGUESE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA SIAPER Y ARCHÍVESE.


SONIA SOTO SOTO
SECRETARÍA MUNICIPAL


PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

PPV/SSS/PMG/NHA/CGT/JMS

Distribución:

- Interesado.
- Of. De Partes Municipal
- Depto. Salud Doñihue.